

PEES



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 053 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 01 FEB 2013.....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando N° 165-2013-GR PUNO/PR de fecha 31 de Enero 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, es pertinente disponer la conformación de la Comisión Especial Ad Hoc para la Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección de Titulación y Catastro Rural, que debe estar integrada conforme a lo dispuesto en el documento referido;

Que, en virtud de la Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2012-PR-GR UNO de fecha 16 de Enero 2012, se reconfirmó la Comisión Ad Hoc para Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria Puno;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la COMISIÓN ESPECIAL AD HOC PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN Y CATASTRO RURAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO – GOBIERNO REGIONAL PUNO, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

HERNAN JAVIER CRUZ CRUZ
Jefe Oficina Regional Administración

MIEMBROS TITULARES:

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
Jefe Oficina Regional Asesoría Jurídica
FRANCISCO TIPULA MAMANI
Director de Titulación y Catastro Rural – DRAPuno

MIEMBROS SUPLENTE:

LUDWIG LUCIO LOZA HERRERA
Jefe Oficina Recursos Humanos
ABRAHAM ARIZAPANA PAREDES
Gerente Regional Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL